



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005586-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de rescisión de contrato de obras en el edificio institucional Cúpula de la Energía de la Ciudad del Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005586, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de rescisión de contrato de obras en el edificio institucional Cúpula de la Energía de la Ciudad del Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿En qué situación se encuentra la tramitación del expediente de rescisión del contrato de obras del Edificio Institucional Cúpula de la Energía, y de la Ciudad del Medio Ambiente, por variar sustancialmente el objeto del mismo, que determinará la correspondiente valoración de daños y perjuicios y cuáles han sido estos, con detalle de la valoración económica en cada caso?

Valladolid, 24 de julio de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Esther Pérez Pérez